



Factura: 002-003-000044290



20181701021P01773

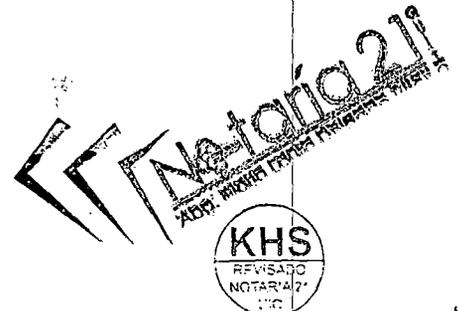
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Escritura N°:		20181701021P01773					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2018, (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EQUITECMED CIA. LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17920110000 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO DAVILA PAZMIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

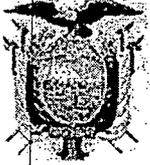


N° TRAMITE: 46192-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



PS

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P01773

RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por:

EQUITECMED CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias - M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Víctor Maximiliano Roberto Dávila Pazmiño, en su calidad de gerente general y representante legal de EQUITECMED CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida compañía, como se demuestra de los documentos habilitantes adjuntos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, hábil para contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; y en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostática se agrega y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

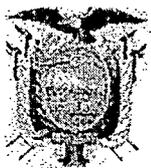
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

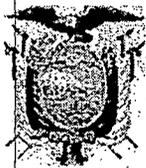
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase hacer constar la siguiente de rectificación o subsanación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de EQUITECMED CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Víctor Maximiliano Roberto Dávila Pazmiño, en su calidad de gerente general y representante legal de EQUITECMED CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida compañía, como se demuestra de los documentos habilitantes adjuntos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil conforme a la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) EQUITECMED CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el veinte y ocho de septiembre del mismo año. Por escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil catorce, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el cinco de diciembre del dos mil catorce, EQUITECMED CÍA. LTDA. realizó la resciliación, aumento de capital y reforma de estatutos. La Junta General Universal de Socios de EQUITECMED CÍA. LTDA., reunida el tres de mayo del dos mil dieciocho, conoció detalladamente que al fallecimiento de la señora Noemí Bella Flores Balladares, se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



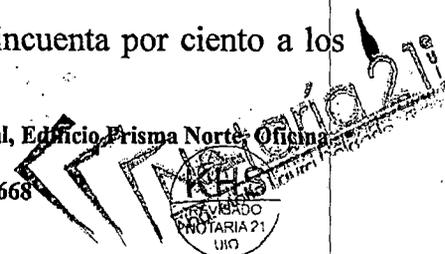
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

obtuvo el acta notarial de posesión efectiva concedida el primero de agosto del dos mil doce por la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho cantón el veinte y siete de diciembre del mismo año y en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de enero del dos mil dieciocho, quedando como cónyuge sobreviviente el señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda y como herederos únicos y universales Guillermo Felipe, Ángela Aída, Juan David y María Aurora Dávalos Castañeda. Entre los bienes dejados por la indicada causante, consta cincuenta por ciento de gananciales de las novecientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar cada una fincadas en EQUITECMED CÍA. LTDA. Posteriormente, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos descrita en el literal precedente, el señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda, por sus propios derechos, de buena fe pero erróneamente, realizó el aporte de treinta y seis mil dólares, tomando de las utilidades líquidas no distribuidas generadas en ejercicios económicos anteriores por dicha compañía; aclarando que el aporte señalado, proviene de las utilidades generadas por las 900 participaciones que el señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda suscribió dentro de la sociedad conyugal habida con la señora Noemí Bella Flores Balladares, en la constitución de EQUITECMED CÍA. LTDA., otorgada por escritura pública el tres de agosto del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de septiembre del dos mil cinco. En consecuencia, el aporte de los treinta y seis mil dólares, realizado en el aumento de capital en mención, pertenece, pro indiviso, el cincuenta por ciento por gananciales al señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda y el otro cincuenta por ciento a los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

prenombrados herederos, no tomados en cuenta en dicho aumento de capital, por lo que la Junta General de Socios señalada, resolvió rectificar o subsanar la escritura pública de aumento de capital referida y autorizar, amplia y suficientemente, al gerente general de la compañía, para que suscriba y legalice la escritura pública correspondiente, de conformidad con dicha resolución y la ley. TERCERA.- RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, conforme a lo resuelto en la Junta General de Socios arriba señalada, declara: Que rectifica o subsana las cláusulas quinta y sexta de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el cuatro de noviembre del dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 5 de diciembre del mismo año, según lo siguiente: a) En la cláusula quinta, a continuación de "Sixto Dávalos Castañeda", se agregará: "Ángela Aída, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente, y herederos únicos y universales, respectivamente, de la causante Noemí Bella Flores Balladares"; b) en la cláusula sexta, en la primera columna del cuadro inserto, a continuación de "Sixto Dávalos Castañeda", se agregará: "Ángela Aída, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente, y herederos únicos y universales, respectivamente, de la causante Noemí Bella Flores Balladares"; y c) En las referidas cláusulas, en donde diga "accionistas" en adelante dirá "socios; y en donde diga "acciones", en adelante dirá "participaciones". CUARTA.- El Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, que otorgó la escritura pública de constitución de EQUITECMED CÍA. LTDA.; el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, que otorgó la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales

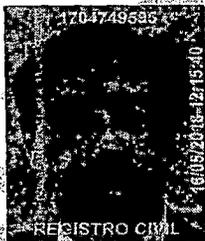
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704749595

Nombres del ciudadano: DAVILA PAZMIÑO VICTOR MAXIMILIANO
ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVILA VICTOR

Nombres de la madre: PAZMIÑO ROSA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO



N° de certificado: 183-121-63880



183-121-63880

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704749595

Nombre: DAVILA PAZMIÑO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

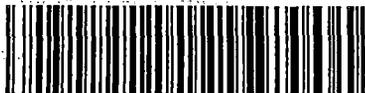
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-121-63887



188-121-63887



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº **170474959-5**

CIUDADANÍA
DAVILA PAZMINO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CANTÓN QUITO PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

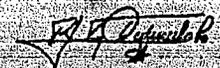
Y2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZMINO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-05

DIRECTOR GENERAL **EMPLEADO PRIVADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

010-047-1704749596

DAVILA PAZMINO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO

PICHINCHA CANTÓN QUITO PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 4




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

1704749595

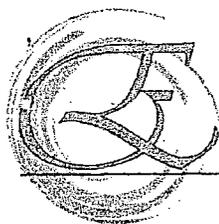
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en [] fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

16 MAY 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



equitecmed cia. ltda.

51780

EQUIPOS QUIMICOS TECNICOS Y MEDICOS

Quito, 1 de Agosto de 2017

Señor Ingeniero
VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO DÁVILA PAZMIÑO
Ciudad.-

De mi Consideración

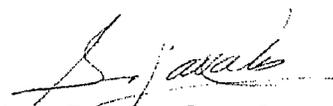
Por medio de la presente me es grato comunicarle a Ud. que la Junta General de Socios de la Compañía **EQUITECMED CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, 1 de Agosto de 2017, resolvió elegirlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma por el período Estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta Calidad, solo Usted ejercerá la representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán señalados en la disposición contenida en el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía **EQUITECMED CIA. LTDA.**, constituida el 3 de Agosto del 2005, mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, Constitución que fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 05.Q. IJ .3389 otorgada en 18 de agosto del 2005, escritura y resolución debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito el 28 de Septiembre del 2005.

En el caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el presidente de la Compañía

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

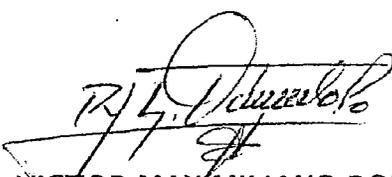
Atentamente,


Sixto Dávalos Castañeda
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Paulina Arévalo Moya
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EQUITECMED CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Quito, 1 de Agosto de 2017


VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO DÁVILA PAZMIÑO
C.C. 170474959-5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	39790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12662
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUITECMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DAVILA PAZMIÑO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1704749595
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2487 DEL 28/09/2005.- NOT. 29 DEL 03/08/2005.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

16 MAY 2018

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792011000001
RAZON SOCIAL: EQUITECMED CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: EQUITECMED CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA PAZMINO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO
CONTADOR: AREVALO & ASOCIADOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/2005
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: GUIPUZCOA Número: E13-132 Intersección: LUGO Edificio: SALGUERO ESPINOZA Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL REDONDEL DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 022503711 Telefono Trabajo: 022546329 Email: equitecméd@gmail.com Web: WWW.EQUITECMED.COM Fax: 022503711 Celular: 099206046 Apartado Postal: 17-17-1590

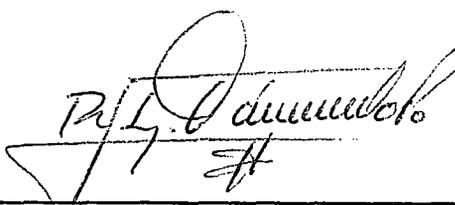
DOMICILIO ESPECIAL:

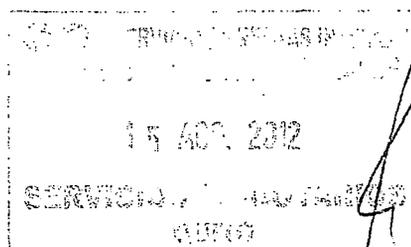
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 15/08/2012 11:23:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792011000001
RAZON SOCIAL: EQUITECMED CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/09/2005
NOMBRE COMERCIAL:	EQUITECMED CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA INGENIERIA CIVIL Y SUELOS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

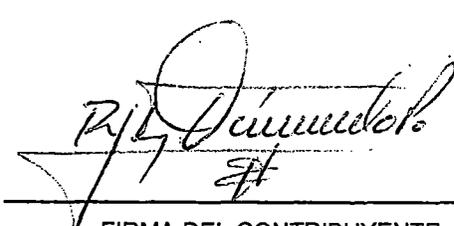
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: GUIPUZCOA Número: E13-132 Intersección: LUGO Referencia: A TRES CUADRAS DEL REDONDEL DE LA FLORESTA Edificio: SALGUERO ESPINOZA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022503711 Telefono Trabajo: 022546329 Email: equitecmec@gmail.com Web: WWW.EQUITECMED.COM Fax: 022503711 Celular: 099206046 Apartado Postal: 17-17-1590

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 folios son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

16 MAY 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/08/2017 11:23:00

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE EQUITECMED CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL JUEVES 3 DE MAYO DEL AÑO 2018. -----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 3 de mayo del año 2018, a las 09H00, en el inmueble ubicado en la calle Mallorca N24-313 y avenida Coruña, se reúnen: la señora Ángela Aída Dávalos Flores, por sus propios derechos, y como mandataria de Sixto Marcelino Dávalos Castañeda, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente, y herederos únicos y universales, respectivamente, de la que en vida fue señora Noemí Bella Flores Balladares, socios, con 36.900 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la misma señora Ángela Aída Dávalos Flores, socia, por sus propios derechos, con 13.770 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Guillermo Felipe Dávalos Flores, por sus propios derechos, con 12.300 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 62.970,00.- Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas correspondientes. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; de igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General: ASUNTO ÚNICO: Rectificación o subsanación de las cláusulas quinta y sexta contenidas en la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el 4 de noviembre del 2014.- Preside la Junta General el titular señor Sixto Dávalos Castañeda, y actúa como secretario titular el señor Víctor Dávila Pazmiño, que se halla presente, quien es, además, gerente general de la compañía.- En consideración a lo resuelto por los socios, el presidente instala la Junta General Universal de Socios de EQUITECMED CÍA. LTDA. y dispone al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes correspondientes y deje la constancia respectiva de conformidad con la norma legal vigente.- A continuación, el presidente ordena tratar el asunto único de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el gerente general, quien expone y explica detalladamente que como consecuencia del fallecimiento de la señora Noemí Bella Flores Balladares, se obtuvo el acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la mencionada causante, concedida el 1º de agosto del 2012 por la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 27 de diciembre del mismo año, y en el Registro Mercantil de dicho cantón el 29 de enero del 2018, de la cual se desprende que quedaron como cónyuge sobreviviente Sixto Marcelino Dávalos Castañeda y como herederos únicos y universales Guillermo Felipe, Ángela Aída, Juan David y María Aurora Dávalos Flores. Entre los bienes dejados por la referida causante, informa el administrador, consta el 50% de gananciales de las 900 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, fincadas en EQUITECMED CÍA. LTDA., compañía de nacionalidad ecuatoriana, perteneciendo el otro 50% de gananciales al cónyuge sobreviviente señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda. Posteriormente, continúa el administrador, mediante escritura pública celebrada el 4 de noviembre del 2014 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 5 de diciembre del mismo año, la referida compañía realizó el aumento de capital a la suma de US\$62.970,00, acto societario en el cual, el señor Sixto Dávalos Castañeda, por sus propios derechos, de buena fe pero erróneamente, efectuó el aporte de US\$ 36.000,00, tomando en forma proporcional de las utilidades líquidas no distribuidas generadas en ejercicios económicos anteriores, aclarando que el mencionado aporte proviene de las utilidades no distribuidas generadas, en su proporción, por las 900 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una que aportó, dentro de la sociedad conyugal habida con la que en vida fue su cónyuge señora Noemí Bella Flores Balladares, en la constitución de EQUITECMED CÍA. LTDA. otorgada mediante escritura pública el 3 de agosto del 2005, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de septiembre del 2005; en consecuencia, luego del fallecimiento de la referida causante y de la obtención de la posesión efectiva indicados, el aporte de los US\$ 36.000,00 realizado en el aumento de capital en mención, pertenece, proindiviso, el 50 % por gananciales al señor Sixto Marcelino Dávalos Castañeda, y el otro 50 % a los herederos arriba señalados. Consiguientemente, con los fundamentos expuestos, el administrador mociona la

rectificación o subsanación de las cláusulas quinta y sexta de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el 4 de noviembre del 2014 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 5 de diciembre del mismo año, según lo siguiente: a) En la cláusula quinta, a continuación de "Sixto Dávalos Castañeda", se agregará "Ángela Aída, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente, y herederos únicos y universales, respectivamente, de la causante Noemí Bella Flores Balladares"; b) en la cláusula sexta, en la primera columna del cuadro inserto, a continuación de "Sixto Dávalos Castañeda", se agregará: "Ángela Aída, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente, y herederos únicos y universales, respectivamente, de la causante Noemí Bella Flores Balladares"; y c) en las referidas cláusulas, en donde diga "accionistas", en adelante dirá "socios"; y en donde diga "acciones", en adelante dirá "participaciones".- Además, dentro de la misma moción y por ser consecuencia de ella, solicita se le autorice, amplia y suficientemente, para que suscriba y legalice la respectiva escritura pública de rectificación o subsanación, de conformidad con la ley.- Al término de la intervención, el presidente consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para considerarla. Al no haber propuesta ni pronunciamiento alguno, pone en consideración la moción presentada por el administrador; sin que haya intervenciones, dispone al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que la moción propuesta por el señor Víctor Dávila Pazmiño, ha sido aprobada por unanimidad en todo su contenido, es decir con 62.970 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios de EQUITECMED CÍA. LTDA., con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente ordena dar lectura del acta y, luego, pone en consideración; al no haber intervenciones, dispone al secretario que tome la votación.- El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de EQUITECMED CÍA. LTDA., celebrada el jueves 3 de mayo del año 2018 ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 62.970 votos del capital concurrente.- De acuerdo con la ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes juntamente con el presidente y el secretario, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: Copia certificada del acta de la presente Junta General, lista de concurrentes, poder especial.- Termina la sesión a las 09H30.-

Ángela Aída Dávalos Flores, socia, y como mandataria de Sixto Marcelino Dávalos Castañeda, Guillermo Felipe, Juan David y María Aurora Dávalos Flores, cónyuge sobreviviente y herederos únicos y universales, respectivamente de la causante Bella Aurora Flores Balladares

Ángela Aída Dávalos Flores
Socia

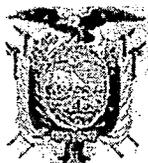
Guillermo Felipe Dávalos Flores
Socio

Sixto Marcelino Dávalos Castañeda
Presidente

Víctor Dávila Pazmiño
Secretario

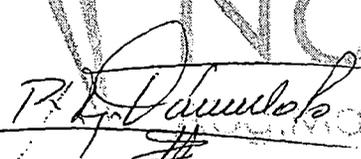
Notaría 21
Abra. Mochi Erazo
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de la indicada compañía; y el Registrados Mercantil del cantón Quito, tomarán nota de la presente escritura pública en los respectivos libros. Usted, señor Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Doris Viteri, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número diecisiete guión dos mil seis guión trescientos cuarenta y nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
VÍCTOR MAXIMILIANO ROBERTO DAVILA PAZMIÑO

C.C. 1704749595



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 002-003-000044291



20181701021000597

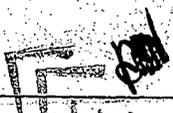
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021000597

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (12:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DAVILA PAZMIÑO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704749595
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VÍCTOR DAVILA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704749595

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 María Laura Delgado Viteri


 Notaria 21ª
 Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI

100

100

100

100

100

100



Factura: 002-002-000027299



20181701029000630

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000630



MATRIZ

FECHA:	31 DE MAYO DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EQUITECMED CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.023278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUITECMED CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792011000001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EQUITECMED CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701029P01773

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000630

MATRIZ

FECHA:	31 DE MAYO DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EQUITECMED CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.023278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUITECMED CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792011000001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EQUITECMED CIA. LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P01773

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada EQUITECMED CIA. LTDA., de fecha 03 de agosto de 2005, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la RECTIFICACIÓN O SUBSANACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EQUITECMED CIA. LTDA., de fecha 16 de mayo de 2018, otorgado ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, en los términos constantes del referido instrumento público.-

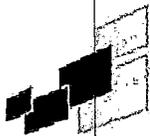
Quito, a 31 de mayo del 2018

EL NOTARIO.-

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	91687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2913
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704749595	DAVILA PAZMIÑO VICTOR MAXIMILIANO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA / QUITO / 16/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUITECMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2487 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

